



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0094-CU-2018

Piura, 01 de marzo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>Exp.</u> | <u>Fecha</u> |
|----------------------------------|---------------|-----------------|
| MEJIA CHULLE OLIVIA SUGEY | 0347-5 | 23.01.18 |
| CHUNGA MORE DAVIS FRANCO | 0269-5 | 17.01.18 |

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 020 y 021-C.FII-UNP-18 de fecha 31 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Industrial. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Informática y Grado Académico de bachiller en Ingeniería Mecatronica;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ingeniería Industrial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**, al ex alumno(a) **MEJIA CHULLE OLIVIA SUGEY**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRONICA**, al ex alumno(a) **CHUNGA MORE DAVIS FRANCO**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(02), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(02)
(09 copias)
/pchr.



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL